



REF. AMAC .UCC. E 011466-01/2020

ACTA

**DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 SANCIONATORIO**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán, a las **TRECE** horas **CUARENTA** minutos del día **TRECE** de **MARZO** de dos mil **VEINTE**. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la **AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, de conformidad a lo establecido en el artículo *ciento diecisiete* de la *Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad*. Ante mí,
 ----- comparece

----- en su carácter personal; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las **NUEVE CON SIETE HORAS** del día doce de marzo **DE DOS MIL VEINTE**, en **AVENIDA L CUATRO DE JARDINES DE CUSCATLAN CASA 21**, el Agente Metropolitano ----- identificado por medio de su ONI número -----, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número **011466**, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo **SETENTA Y SEIS** de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece: « *Quien dañe, altere o ensucie de cualquier forma bienes públicos tales como zonas verdes, áreas de recreación y parques, será sancionado con una multa que puede oscilar desde los treinta y cuatro dólares y veintinueve centavos a quinientos setenta y un dólares con cuarenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América, más la reparación del daño cometido.* ». Posteriormente se le concede la palabra a ----- quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta



Contravención por tener conocimiento de la misma. Oído que fue la compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento es claro el cometimiento de la contravención establecida en el **artículo setenta y seis de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad. POR TANTO:** de conformidad a lo establecido en los **artículos ciento diecisiete y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán,** y en vista de la presencia de la compareciente y a su capacidad económica **RESUELVE:**

CONDÉNESE a _____, a pagar la cantidad de: **CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00)**, por haber cometido la Contravención establecida en el **artículo setenta y seis** de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán.

ORDENESELE a _____ a entregar en los siguientes cuatro días hábiles contados a partir de la firma de la presente acta, la cantidad de diez arboles de especies maderables a esta unidad en concepto de reparación del daño causado.

Y no habiendo nada más que manifestar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual firmamos.

COMPARECIENTE

DELEGADO CONTRAVENCIONAL
MUNICIPAL INTERINO